

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-DTOP-MC-SM-004-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y JAIRO VARGAS TRILLERAS

CONTRATISTA:	JAIRO VARGAS TRILLERAS C.C. 7.687.336 DE NEIVA CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO RECEBERA BUENOS AIRES DE PITALITO NIT: 7.687.336-3
SUPERVISOR	JAIRO ANDRES HURTADO CALDERON C.C. 1.061.796.011 DE POPAYÁN
No. PROCESO:	MP-DTOP-MC-SM-004-2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58'500.000), IVA INCLUIDO SI APLICA
FORMA DE PAGO:	Será en pagos parciales de acuerdo al servicio de suministro de material (Recebo), previa presentación del informe respectivo del suministro; con un sistema de control de entregas, registro fotográfico y ensayos de laboratorio del material cumpliendo lo señalado en los artículos 220, 230 y 610 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo para Materiales de Carretera de INVIAS y certificación de cumplimiento expedida por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pitalito-Huila
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	2024000067 (17/01/2024)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024000185 (15/02/2024)
ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN:	RECIBO No. 2024002925 068-ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (70%) = \$1'311.000 240-ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (30%) = \$562.000 RECIBO No. 2024002927

Proyectó: Cristian Camilo Artunduaga Calderón – Abogado Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargos: Abogado Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

	067-ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (20%) = \$468.000 069-ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (20%) = \$117.000 071-ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD 0.5% (20%) = \$59.000 246-ESTAMPILLA PRO-ELECTRI-RURAL 0.5% (20%) = \$59.000 RECIBO No. 2024002926 066-ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (55%) = \$322.000 241-ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (15%) = \$88.000 242-ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (10%) = \$59.000 RECIBO No. 2024002929 245-ESTAMPILLA PRO-ELECTRI-RURAL 0.5% (80%) = \$234.000 RECIBO No. 2024002930 070-ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD 0.5% (80%) = \$234.000 RECIBO No. 2024002931 206-TASA PRODEPORTE 2% = \$1'170.000
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2024

En Pitalito - Huila, el día 16 del mes de FEBRERO de 2024, se reunieron el Ingeniero JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.796.011 expedida en Popayán, Director Técnico de Obras Públicas, actuando en calidad de supervisor y JAIRO VARGAS TRILLERAS, identificado con cédula de ciudadanía No 7.687.336 expedida en Neiva, representante legal del establecimiento de comercio denominado RECEBERA BUENOS AIRES DE PITALITO, actuando en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de suministro.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.

Proyectó: Cristian Camilo Artunduaga Calderón – Abogado Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma: 	Firma: 
Cargos: Abogado Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

ACTA DE INICIACIÓN

CÓDIGO: F-GC-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato, cuando aplique.

Para constancia se firma en Pitalito - Huila, por las partes intervinientes hoy 16 de febrero de 2024.



JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN

Supervisor

CC. 1.061.796.011 de Popayán



JAIRO VARGAS TRILLERAS

RL. RECEBERA BUENOS AIRES DE PITALITO

Contratista

CC. 7.687.336 de Neiva

Proyectó: Cristian Camilo Artunduaga Calderón – Abogado Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargos: Abogado Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co